

Bonos Sociales

Emisor:

Caja Central Financoop

Sector:

Financiero

País:

Ecuador

Fecha de verificación:

Mayo, 2025

Objetivo del uso de fondos:

Financiar a cooperativas socias que destinen créditos a: microempresas persona natural propiedad de y/o lideradas por mujeres ("Micro Mujer").

Principios ICMA Revisados

- ✓ Uso de fondos
- ✓ Evaluación y selección de proyectos
- ✓ Administración de recursos
- ✓ Reporte

Categorías elegibles para la emisión Social

- Acceso a servicios esenciales
- Avances socioeconómicos y empoderamiento
- Población objetivo: Mujeres.

Opinión final

PCS es de la opinión que el "Marco de Referencia de Bonos Sociales para el impulso al financiamiento a las Mujeres" está alineado con los cuatro Principios de los Bonos Sociales del International Capital Market Association (ICMA), es creíble, transparente y compromete a Financoop a informar de manera transparente sobre las métricas de reducción de brechas de igualdad e inclusión de género, y a avanzar hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a lo largo de la vigencia de los Bonos.

Impacto esperado

Incentivar el avance socioeconómico y empoderamiento a través del acceso a financiamiento para las mujeres en Ecuador. El impacto esperado de la emisión contribuye al desarrollo de las poblaciones más vulnerables, alineándose a cinco ODS: 1, 5, 8, 9 y 10:



1.4

Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.



5.a

Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.



8.3

Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.



9.3

Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas a servicios financieros, incluidos créditos asequibles y su integración en las cadenas de valor y los mercados.



10.2

De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	ALCANCE Y ENFOQUE	3
3.	METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN	3
4.	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y PERFIL ASG DEL EMISOR	4
5.	EVALUACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES (SARAS)	6
6.	OPINIÓN DE PACIFIC CORPORATE SUSTAINABILITY (PCS) SOBRE LOS BONOS SOCIALES.....	7
7.	CONCLUSIÓN	11
8.	COMPETENCIA DEL VERIFICADOR E INDEPENDENCIA	12
	ANEXO A: FORMULARIO DE VERIFICACIÓN EXTERNA.....	13

1. Introducción

La Caja Central Fincoop, en adelante Fincoop, es una entidad financiera de segundo piso, fundada en 1999, orientada a impulsar el desarrollo y crecimiento del Sector Financiero Popular y Solidario (SFPS) y actuar como un mecanismo para mitigar los riesgos de liquidez de sus entidades asociadas. La entidad, provee de productos financieros y servicios especializados a sus asociadas. Fincoop realiza un monitoreo permanente al SFPS, con énfasis en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Mutualistas asociadas, monitoreando principalmente: (i) salud financiera; (ii) nivel de desempeño; y (iii) gobierno corporativo.

Fincoop está constituida por 145 entidades asociadas¹, siendo la única Caja Central del Ecuador, cuyas socias corresponden al 36% del SFPS² (por número de entidades) y los activos de sus asociadas corresponden al 90% de los activos totales del SFPS. Estas son exclusivamente Cooperativas de Ahorro y Crédito y Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda. La entidad, a través de sus socias, tiene presencia en 23 provincias del territorio ecuatoriano y fomenta exclusivamente productos y servicios financieros de financiamiento verde, educación e inclusión financiera a sus entidades asociadas.

En concordancia con sus objetivos de sostenibilidad asociados al fortalecimiento de productos inclusivos para mujeres, Fincoop ha preparado el "Marco de Referencia de Bonos Sociales para el Impulso al Financiamiento a las Mujeres", el cual amparará el otorgamiento de créditos a microempresas persona natural propiedad de y/o lideradas por mujeres ("Micro Mujer") que cumplan los criterios de elegibilidad indicados en dicho documento.

2. Alcance y enfoque

Pacific Corporate Sustainability Latam (PCS) ha sido designado para proporcionar una opinión independiente (en adelante "Opinión de Segundas Partes" o "SPO" por sus siglas en inglés) para el "**Marco de Referencia de Bonos Sociales para el Impulso al Financiamiento a las Mujeres**" en adelante "Marco de Referencia". Para ello, PCS realizó una evaluación exhaustiva e integral de las credencias ambientales, sociales y de gobernanza de Fincoop que garantice una satisfactoria gestión de los Bonos Sociales.

Además, validó el alineamiento del Marco de Referencia desarrollado por Fincoop, tomando como base los Principios de Bonos Sociales de la Asociación Internacional de Mercado de Capitales (ICMA)³ del 2021, y la Guía de Bonos Verdes y Sociales para Ecuador 2020⁴:

- Uso de los fondos
- Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos
- Gestión de los Fondos
- Informes

3. Metodología de la evaluación

La revisión de PCS abarcó un examen de los procedimientos, políticas y procesos pertinentes, así como la verificación de los datos proporcionados por el emisor, a fin de emitir una opinión. Las actividades emprendidas fueron las siguientes:

1. Solicitud de documentos generales con el fin de comprender la organización, sus objetivos socioambientales, los detalles del proceso de identificación de proyectos y operaciones elegibles, así como los detalles del proceso de gestión de los fondos
2. Revisión del "Marco de Referencia", incluidos los procesos y controles vigentes para la debida gestión de los Bonos.

¹ 143 son Cooperativas de Ahorro y Crédito que pertenecen e los segmentos 1, 2, 3 y 4; y 2 Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda.

² Sector Financiero Popular y Solidario

³ [Spanish-SBP-2021.pdf](#)

⁴ [GUÍA DE BONOS VERDES Y SOCIALES PARA ECUADOR 2020](#)

3. Revisión del "Marco de Referencia", incluidos los procesos y controles vigentes para la debida gestión de los Bonos.
4. Revisión de las categorías de proyectos del "Marco de Referencia" en conformidad con los requisitos de elegibilidad indicados en los Principios de los Bonos Sociales 2023, los Objetivos de Desarrollo Sostenible para Ecuador y la Guía de Bonos Verdes y Sociales para Ecuador emitido por la Bolsa de Valores de Quito (BVQ).

Cabe resaltar que este documento no expresa ninguna conclusión sobre el "Marco de Referencia" fuera del alcance descrito.

4. Evaluación del desempeño y perfil ASG del emisor

Financoop cuenta con una Política de Sostenibilidad que tiene como objetivo establecer el marco normativo para todos los procesos operativos y administrativos, así como para el diseño y otorgamiento de productos y servicios financieros sostenibles, que incorporen acciones de protección ambiental y de adaptación al cambio climático.

La institución ha implementado una Estrategia de Sostenibilidad, cuya ejecución está a cargo del Comité de Sostenibilidad. La estructura de la estrategia tiene tres pilares de gestión que se han ido construyendo en base a la evolución de los aspectos de sostenibilidad en Financoop:

- **Pilar ambiental**, enfocado en temas de finanzas sostenibles, como el SARAS, productos verdes, estrategias de ecoeficiencia institucional y el protocolo de agricultura resiliente;
- **Pilar social**, enfocado en educación para el desarrollo, desarrollo de productos inclusivos para cooperativas y mutualistas y un enfoque de género para la inclusión de mujeres microempresarias.
- **Pilar de gobernanza**, que engloba temas de innovación digital, educación para el liderazgo cooperativo y fortalecimiento del buen gobierno.

A continuación, se presenta un resumen de buenas prácticas en el desempeño de la gobernanza, desempeño social y desempeño ambiental, sobre los cuales PCS valida un desempeño favorable bajo el "Marco de Referencia":

Desempeño en la Gobernanza

El sistema de Gobierno Corporativo de Financoop se compone por la Asamblea General de Representantes, el Consejo de Administración, la Alta Gerencia y órganos de control. Al cierre del 2024, el Consejo de Administración está conformado por siete miembros de los cuales, 57% son mujeres y 29% son externos independientes, con un tiempo de permanencia de 4 años según normativa interna. Cabe mencionar que desde el 2024 se incorporaron tres vocales externos independientes: dos en el Consejo de Administración y uno en el Consejo de Vigilancia

Gestión ética

Financoop cumple con las disposiciones de la normativa vinculada a la Ley de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, incluido el Terrorismo. Adicionalmente, Financoop cuenta con un Código de Ética y un Código de Conducta que establecen las pautas y normas para el personal que son de aplicación obligatoria para las Socias, sus Representantes, Directivos y Empleados Financoop. Según los informes presentados en 2024 por el Comité y la Unidad de Cumplimiento no se han registrado eventos inusuales, ni acciones que requieran ser comunicadas a los organismos de control.

Desempeño Social

Colaboradores

Financoop promueve la igualdad de oportunidades dentro de la institución, fomentando una cultura de cero tolerancias al acoso laboral, sexual y de cualquier otra índole dentro y fuera de sus instalaciones por parte de su personal. Al 2024, la fuerza laboral es de 37 empleados, siendo 49% mujeres. Algunos hitos adicionales del 2024 fueron:

- Incremento del puntaje en el principio de público interno – gestión del talento humano de 6.25 en 2023 a 8.75 en 2024.
- Capacitaciones: Financoop en 2024 ha realizado diez programas de capacitación a empleados y 38 a proveedores nacionales, con una inversión de USD\$16.610,02 en formación de colaboradores.

Clientes

Fincoop ha incursionado en la automatización de los procesos a través de canales digitales, web y móvil, lo que permite a socios de las Cooperativas gestionar ágilmente sus transacciones financieras, como transferencias, pago de servicios, entre otros. Gracias a estas innovaciones, Fincoop ha obtenido un 92.3% de satisfacción del cliente. Al 2024 no se recibieron reclamos relacionados con servicios financieros, gobernabilidad u otros aspectos, ni directamente en la institución, ni ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).

Inclusión y educación financiera

Fincoop como parte de su avance en la inclusión financiera de comunidades con menor acceso a productos bancarios tradicionales, en tal virtud, Fincoop realizó una alianza estratégica con MasterCard, de manera que sus asociadas también tengan estos productos a disposición de sus socios, ha alcanzado la emisión de más de 242,000 tarjetas a sus Socios, consolidando el impacto positivo del sector cooperativo en el país, y continuado con una estrategia de crecimiento sostenible.

El proyecto emprendimiento rural “Aprendizaje Integrador para la Inclusión Financiera de Mujeres y Jóvenes en las Cooperativas de Crédito de Ecuador”, en alianza colaborativa con Cresol Agri Agencia⁵ brindó asesoramiento técnico a pequeños agricultores, con el objetivo de promover buenas prácticas, tecnificación y mejorar la calidad de vida de las familias que integraron el proyecto. Algunos hitos adicionales del 2024 fueron:

- Programas formativos: Educación Financiera y comunidad 2.0, que tuvieron como objetivo el desarrollo de los socios y grupos de interés de las cooperativas y mutualistas socias de Fincoop. Benefició a 130 jóvenes graduados del Programa de Formación Cooperativa en Liderazgo para la administración de Cooperativas y Mutualista, de las cuales, 20 fueron asociadas.
- Programa GERCOOP, dirigido a 396 directivos y gerentes participantes de 49 entidades asociadas, que fortalecieron sus conocimientos en gobernanza, análisis financiero, gestión de riesgos y administración cooperativa. De forma global se han capacitado al 44% del total de socias de Fincoop.
- Ruta del Conocimiento, orientado a colaboradores de las cooperativas y mutualistas socias, 1250 colaboradores han accedido a cursos técnicos y 24 entidades socias han terminado el programa.

Desempeño Ambiental

Fincoop ha desarrollado un producto verde, el cual desde 2023 con el apoyo de dos entidades aliadas, Dutch Fund for Climate and Development (DFCD) y World Wild Fund (WWF), han apoyado con asistencia técnica en la construcción de un Protocolo de Agricultura Resiliente al Clima (PARC), Diagnóstico material y el diseño metodológico de un producto de Crédito Verde. Como plan piloto de la iniciativa fueron beneficiadas 10 cooperativas de ahorro y crédito ubicadas en distintas zonas del Ecuador. De las 10 cooperativas al 2024, solo 9 se mantienen con producto de crédito verde. Otros hitos del 2024 fueron:

- La puesta en marcha del piloto para el uso de la herramienta agroclimática con las cooperativas del proyecto, promoviendo el uso de nuevas formas de medición de los posibles impactos climáticos en las actividades agrícolas financiadas por las socias.
- Del Programa Cresol Agri Agencia: 52 familias se beneficiaron, de las cuales 43 pertenecen al sector agrícola, 5 al sector pecuario, 3 al sector industrial y 1 proyecto a movilidad. Del total de socios participantes 15.38 % son mujeres y 84.62% son hombres.
- Programa EBA (*Medidas de Adaptación Basada en Ecosistemas que se implementan en América Latina*); tiene por objetivo “Incrementar la resiliencia y capacidad adaptativa de los ecosistemas y comunidades rurales vulnerables frente a los efectos negativos del cambio climático con soluciones de adaptación al cambio climático basada en ecosistemas”. El programa es financiado por el Ministerio Federal Alemán de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de Alemania (BMUV), a través de la Iniciativa Climática Internacional (IKI) e implementado conjuntamente por GIZ, CATIE y UICN, para ecosistemas en Manabí. Beneficiando a 4 Cooperativas que participaron del proyecto piloto.

⁵ Organización del sistema cooperativo internacional cuyo objetivo es mejorar el acceso y promover políticas públicas que faciliten la participación y el desarrollo económico de jóvenes, mujeres y productores agrícolas en el sistema cooperativo de Ecuador.

Para 2024, Financoop se inicia en el proceso de implementación con las cooperativas piloto, como un resultado complementario, fortaleciendo su estrategia de sostenibilidad, créditos verdes y apoyo en la colocación en las cooperativas. Además, como parte de su Política de Sostenibilidad, Financoop en términos de ecoeficiencia y su compromiso ambiental, gestiona el uso racional de agua y energía en sus operaciones.

5. Evaluación de sistemas de gestión de riesgos ambientales y sociales (SARAS)

La gestión integral de riesgos está en conformidad con la legislación ambiental del Ecuador, políticas y lineamientos de organismos e instituciones financieras que proporcionan recursos a través de Financoop, así como las políticas propias de la institución. El SARAS de Financoop busca identificar el nivel de madurez en la gestión de administración de riesgos ambientales y sociales de las socias que requieren crédito, a fin de promover planes de acción que aporten a su gestión y minimización de eventuales riesgos ambientales y sociales en la gestión del negocio. En línea con ello, considera las siguientes etapas:

- **Etapas 1. Lista de exclusión.** Filtro de precalificación para temas ambientales y sociales, que establece que la institución no financiará actividades dentro de la lista de exclusión (Anexo I del Marco de Referencia).
- **Etapas 2. Categorización.** Proceso de categorización de riesgos ambientales y sociales en instituciones financieras de segundo piso según su actividad económica, calificándolos como: alto riesgo, medio riesgos, bajo riesgo.
- **Etapas 3. Evaluación.** Aplicación de proceso de Debida diligencia, mediante un “Check List Debida Diligencia” que evalúa a las socias en base a sus capacidades institucionales; identificación de riesgos e impactos ambientales y sociales; gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales, comunicación y prácticas de empleo.
- **Etapas 4. Plan de acción.** Se define una hoja de ruta hacia niveles más avanzados del SARAS de forma paulatina, en cumplimiento de la regulación nacional. En este punto se define un plan de acción para cada nivel de madurez del SARAS.
- **Etapas 5. Formalización y desembolso.** El área legal garantizará que el contrato de crédito incluya cláusulas o condiciones especiales para la gestión del riesgo ambiental y social, incluyendo: Covenants ambientales y sociales y las cláusulas o condiciones especiales medioambientales específicas.
- **Etapas 6. Mecanismo de queja y reclamo.** Este recoge información sobre los impactos ambientales y sociales adversos causados sobre las personas, comunidades o el medio ambiente, durante la implementación de un programa, proyecto, obra o actividad financiada por Financoop o sus socias.
- **Etapas 7. Monitoreo y seguimiento.** Se realiza el seguimiento posterior al otorgamiento del financiamiento, mediante el Oficial de riesgo ambiental y social que solicita sustentos que demuestren el cumplimiento de lo estipulado en el Plan de Acción.

PCS considera que los procesos y mecanismos internos de Financoop aseguran que se encuentran bien posicionado para abordar riesgos ambientales y sociales en sus operaciones de financiamiento. Al momento de la elaboración de este informe Financoop se encuentra realizando esfuerzos para implementar el SARAS y estar alineado a las mejores prácticas del mercado.

6. Opinión de Pacific Corporate Sustainability (PCS) sobre los Bonos Sociales

En esta sección, PCS resume el cumplimiento satisfactorio del Marco de Referencia con los cuatro Principios de Bonos Sociales de ICMA:

1. Uso de los fondos.

Los fondos de los Bonos Sociales bajo el cual se ha desarrollado el Marco de Referencia serán usados para financiar nuevos préstamos desembolsados a clientes (nuevos o existentes) del segmento microcrédito Mujer; a través de las Cooperativas y Mutualistas asociadas a Fincoop. Los usos de fondos están enfocados en microempresas en línea con Tamaño – Microempresa persona natural y Propiedad y/o liderazgo – Mujer(es). De acuerdo con el Marco de Referencia, los recursos de los Bonos Sociales serán colocados durante la vigencia de la emisión.

A través de esta colocación financiera, Fincoop contribuye a desafíos sociales importantes como la falta de inclusión financiera y de diversificación de financiamiento acorde a la necesidad de los grupos vulnerables. Además de contribuir con la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera, impulsando el bienestar económico de las personas a través del financiamiento sostenible con las Cooperativas de ahorro y crédito y mutualistas. Particularmente contribuyen al mejoramiento del acceso a crédito productivo a las mujeres de Ecuador.

Tabla 1. Categorías elegibles y criterios de elegibilidad

Categoría elegible Principios de Bonos Sociales	Segmento elegible	Criterios de elegibilidad
Aceso a servicios esenciales	Microcrédito Mujer "Micro Mujer"	<ul style="list-style-type: none"> Microempresa persona natural Propiedad y/o liderazgo – Mujer(es)
Avance socioeconómico y empoderamiento		

a) Impacto del uso de fondos

A continuación, se detalla el análisis de la relevancia sobre las categorías definidas en el Marco de Referencia de Fincoop:

La inversión con enfoque de género es un mecanismo efectivo para avanzar hacia la igualdad de género e impulsar el desarrollo económico de la región. Datos del BID⁶ revelan que las mujeres enfrentan desafíos significativos para lograr la igualdad económica y social, a pesar de que constituyen más de la mitad de la población de América Latina y el Caribe, ganando un 23% menos que los hombres.

La Estrategia Nacional de Inclusión Financiera de Ecuador en su reporte 2020 – 2024⁷ describe los esfuerzos de inclusión financiera que se requieren para el despliegue de una amplia gama de productos financieros (pagos, créditos, ahorros y seguros), y de trabajo en áreas no financieras (tecnologías de la información, protección social, educación) para la inclusión de MiPymes en el acceso de estas a financiamientos mediante infraestructuras de crédito que favorecen el crecimiento económico del país, además del aumento del empleo.

Datos del World Bank Group, en su encuesta empresarial⁸ muestra que al 2024 para Ecuador, 55.7% de las empresas cuentan con participación de mujeres en la propiedad, considerando que el 89.2% de estas empresas las mujeres representan la alta dirección. El mismo estudio evalúa la proporción de mujeres que trabajan permanentemente en la producción a tiempo completo, siendo de 33.7%, 9.5% más que los hombres, y las mujeres que trabajan de forma permanente a tiempo completo, siendo de 51.1% y los hombres 35.6%.

El índice de inclusión financiera de CREDICORP⁹ al 2024, muestra las brechas de género de ocho (8) países de Latinoamérica. En el caso de Ecuador, desde 2021 se ha tenido un incremento de 8.2 puntos al 2024 en el índice de inclusión financiera, pasando de 44% a 52.20%.

⁶ BID | Equidad de género

⁷ ENIF-BCE-2021.pdf

⁸ Explora las economías

⁹ IPSOS.250221.cdr

A pesar de estos avances existen brechas en la tenencia de productos crediticios entre hombre y mujeres, 54% de mujeres no posee ningún producto financiero de crédito, a diferencia de los hombres que representan un 48%. La diferencia estadísticamente más significativa se encuentra en los productos de crédito o préstamo personal, siendo de 17% y de 22% para los hombres. En el caso de los productos de ahorro y seguros, el 59% de las mujeres no tienen seguros o ahorros, solo 56% tiene tarjetas de débito frente a los hombres, que ascienden a 63%. En cuanto a los productos de crédito en el sistema formal, dígame, que se encuentran dentro del sistema financiero, las mujeres representan solo el 45% y los hombres 51%.

Para 2025, la Norma de Control para la Protección de los Derechos de los Socios, Clientes y Usuarios Financieros desde la Inclusión Financiera con Perspectiva de Género¹⁰, establece medidas para promover la inclusión financiera, acceso equitativo a los servicios financieros, fomentando la participación de las mujeres en roles de liderazgo y el diseño de productos financieros con una perspectiva de género para avanzar en el acceso financiero inclusivo.

Fincoop mediante su emisión con enfoque de género, apoya la reducción de la brecha entre otorgamientos de créditos a mujeres y hombres, garantizando el bienestar económico a través del financiamiento sostenible por el acceso a crédito productivo a las Cooperativas de ahorro y crédito y mutualistas.

b) Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

PCS considera que la emisión de los Bonos Sociales de Fincoop contribuye de forma directa con los ODS 1, 5, 8, 9 y 10. Sobre la base de lo establecido en el Marco de Referencia, a continuación, se presenta el alineamiento a cada meta de los ODS seleccionados:

Tabla 2. Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

ODS	Metas	Indicadores
1	1.4. Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.	
5	5.a. Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Monto de préstamos vigentes a Micro Mujer
8	8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de préstamos vigentes a Micro Mujer
9	9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas a servicios financieros, incluidos créditos asequibles y su integración en las cadenas de valor y los mercados.	
10	10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de asociadas que incrementan la participación de Micro Mujer

¹⁰ [Microsoft Word - Proyecto de Norma Reformatoria Norma Genero.docx](#)

En conclusión, PCS considera que la descripción del uso de fondos proporcionada por el “Marco de Referencia” de Financoop está alineado con las directrices de los Principios de los Bonos Sociales 2023 de ICMA. Asimismo, los beneficios sociales, las categorías elegibles sociales y la población objetivo están claramente descritas.

2. Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos.

PCS ha validado el alineamiento con los principios de ICMA, tanto en el plano de la gobernanza como en el proceso operativo de selección y asignación de los créditos.

El proceso de evaluación y selección de los proyectos se basa en el procedimiento general del crédito de Financoop establecido en el Marco de Referencia, el mismo se encuentra inmerso en todo el proceso de otorgación de créditos, y se divide en dos partes: (i) el proceso de evaluación y selección de proyectos de las asociadas de Financoop, y (ii) el proceso de evaluación y selección de proyectos de Financoop, que incluye el proceso de selección de proyectos de las asociadas (i) evaluando la capacidad de pago de las mujeres que soliciten y se beneficien del uso de fondos de la emisión de los Bonos Sociales con los créditos. Adicionalmente, este proceso valida que reciban el financiamiento sobre el uso de los fondos de los Bonos Sociales de forma adecuada, siguiendo los procedimientos establecidos para mitigar el riesgo de sobreendeudamiento.

i. Proceso de evaluación y selección de proyectos de las asociadas de Financoop.

Financoop proporcionará directrices para identificar, medir, controlar, mitigar y monitorear el riesgo de contraparte en las operaciones crediticias. Las entidades deben ajustar sus procesos, procedimientos y manuales para cumplir con los requerimientos de la Norma de Control para la Gestión del Riesgo de Crédito de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria de Ecuador¹¹. Se aplicarán procesos de auditorías internas de forma trimestral para validar el cumplimiento de la normativa. Las auditorías externas se incluirán en el informe anual mediante una evaluación sobre el cumplimiento de esta resolución.

Los procedimientos para el financiamiento y evaluación de proyectos/créditos incluyen:

1. **Clasificación y evaluación inicial:** Recopilación de información básica, selección de sujeto de crédito en el proceso, ingreso de garantía de acuerdo con las condiciones vigentes, visita al negocio, análisis de sobreendeudamiento, y verificación con el comité técnico de forma previa sobre la metodología crediticia.
2. **Aprobación de Crédito:** El Comité de crédito o instancia de aprobación realizará una evaluación e informará al deudor principal la decisión y las condiciones.
3. **Liquidar o activar operación crediticia:** Notificación de la decisión y formalización de garantías aplicables y medios de pagaré, los procesos de ejecución de liquidación, acreditación en cuenta, y entregar liquidación.
4. **Gestionar recuperación de cartera:** Incluye el monitoreo periódico y los procedimientos de cobranzas para la cartera en mora, extrajudicial o de forma judicial.

Financoop considera como exclusiones de financiamientos los proyectos que cumplan con lo estipulado en el Anexo I y II del Marco de Referencia, relacionado a clientes o proyectos en la lista de exclusión y clientes o proyectos en sectores de alto riesgo, respectivamente. Asimismo, la entidad establecerá internamente una Línea de Crédito para los Bonos Sociales bajo la cual las Cooperativas y Mutualistas asociadas podrán solicitar fondos, de acuerdo con los procedimientos establecidos por Financoop, alineados a la Resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0225 para la gestión de riesgo de Crédito.

PCS considera que la descripción del Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos proporcionada por Financoop en su “Marco de Referencia” se encuentra alineada con los Principios de los Bonos Sociales 2023 de ICMA. Financoop ha definido claramente su responsabilidad en el proceso de evaluación y selección de los créditos elegibles, destacando los riesgos, exclusiones y revisiones externas tal como se definen en el “Marco de Referencia” y lineamientos de gestión del riesgo ambiental y social del SARAS.

¹¹ [SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0225.pdf](#)

3. Gestión de los fondos.

PCS ha validado que las reglas para la gestión de los ingresos están claramente definidas en el Marco de Referencia, bajo los parámetros que se destacan a continuación:

1. Los fondos provenientes de la colocación de la emisión de los Bonos Sociales serán canalizados por Financoop a sus asociadas, (en un nuevo producto específico de crédito y una cuenta contable particular para el mismo), quienes a su vez destinarán los mismos exclusivamente al financiamiento de operaciones de microcrédito nuevas que cumplan con los criterios de elegibilidad antes descritos.
2. Los fondos asignados por Financoop se asignarán en un horizonte temporal igual a la vigencia de la emisión de los Bonos. Las asociadas beneficiarias de estos recursos ejecutarán obligatoriamente reportes de asignación de desembolsos de crédito en concordancia con los criterios de elegibilidad, los cuales serán remitidos periódicamente a Financoop, para su posterior validación y verificación.
3. Los recursos pendientes de colocación serán administrados de acuerdo con la Política de Liquidez de Financoop; mantenidos en los instrumentos autorizados para la gestión de la liquidez, y en todo caso no serán empleados para financiar proyectos distintos a los establecidos en el Marco de Referencia. Los recursos pendientes de colocación no serán invertidos en actividades controversiales o asociadas a altas emisiones de Gases de Efecto Invernadero (“GEI”).
4. Estos recursos serán identificados con un código (desglose) específico dentro del sistema de gestión de inversiones (GESTOR) y únicamente podrán ser colocados en títulos valores altamente líquidos con un plazo máximo de 90 días.
5. En caso de desinversión de alguno de los créditos financiados por los Bonos Sociales, deberán reasignar los recursos a otros proyectos que satisfagan los criterios de elegibilidad descritos en el Marco de Referencia. Las cooperativas y mutualistas asociadas dispondrán de un plazo no mayor a 60 días a partir de su conocimiento para reemplazar aquellos préstamos que, por alguna razón, hayan dejado de ser elegibles de acuerdo con los criterios del Marco de Referencia. Cualquier reasignación de fondos se divulgará en el reporte anual.
6. Financoop encargará a una empresa de auditoría externa, con una periodicidad anual a partir del año siguiente a la emisión de los Bonos Sociales y hasta la fecha de madurez, la elaboración de un informe de verificación, alineado a las guías y criterios establecidos por ICMA, sobre la asignación de los fondos provenientes de la emisión de los Bonos Sociales de acuerdo con los criterios y procesos definidos en el Marco de Referencia. Estos informes serán colgados en la página web oficial de Financoop, a más tardar hasta 90 días del cierre del cada año fiscal. El primer informe se completará al final del año fiscal siguiente a la emisión de los Bonos Sociales.

Los procesos expuestos anteriormente serán aplicables durante toda la vigencia de los Bonos Sociales emitidos con base en este Marco de Referencia.

4. Informes.

PCS considera que los procesos de seguimiento, recopilación de datos, consolidación, validación y presentación de informes están claramente definidos en el Marco de Referencia del Emisor.

Financoop divulgará información sobre el uso de los fondos de manera anual hasta que todos los recursos hayan sido asignados en su totalidad, incluyendo dentro del reporte, la confirmación del uso adecuado de los recursos de las emisiones, respetando los criterios de elegibilidad establecidos en el Marco de Referencia, el monto total de los fondos asignados a proyectos elegibles y el importe total de los fondos pendientes de asignación a proyectos elegibles, así como las inversiones temporales de los fondos no colocados.

Financoop incluirá dentro del informe anual sobre el impacto en el desarrollo de los proyectos financiados en toda la cartera objetivo proyectos que no se benefician de la emisión de los Bonos Sociales. La revisión externa por parte de un tercero independiente considera:

- i. **Verificación Pre-Emissiones:** verificación independiente (SPO) del Marco de Referencia y asegurar que este se encuentre alineado con los Principios de los Bonos Sociales de la Asociación Internacional de Mercado de Capitales (ICMA) y cumpla con los estándares de mejores prácticas por una consultora independiente.

Como se ha detallado en el punto 6. Administración de los fondos: se encargará a una empresa de auditoría externa, con una periodicidad anual a partir del año siguiente a la emisión de los Bonos Sociales y hasta la fecha de madurez, para la elaboración de un informe de verificación, alineado a las guías y criterios establecidos por ICMA.

- ii. **Aseguramiento Anual:** verificado anualmente por un auditor o tercero independiente calificado para asegurar el cumplimiento y verificar que los procedimientos de uso de fondos, selección y evaluación de proyectos, y gestión de fondos hayan sido realizados en concordancia con lo expuesto en el Marco de Referencia. Asimismo, se verificará la matriz de indicadores y los resultados obtenidos, a la fecha de revisión, del Informe Anual (Tabla 3)

Los informes se podrán encontrar de manera pública en la página web de Fincoop para los inversionistas, tenedores del Bono Social y cualquier otra parte interesada en <https://fincoop.net/impulso-mujeres/>. El primer informe se publicará a más tardar hasta 90 días del cierre del año fiscal de la emisión de los Bonos y, posteriormente, de forma anual hasta la fecha de madurez de los Bonos Sociales para verificar que la asignación de los fondos provenientes de la emisión del Bono Social sea administrada de acuerdo con lo estipulado en el Marco de Referencia.

Tabla 3. Indicadores de Impacto en el Desarrollo

Criterio de elegibilidad	Indicador	Unidad de Medida
Microcrédito Mujer "Micro Mujer"	Fincoop	
	Monto de préstamos vigentes – Micro Mujer	USD\$
	Número de préstamos vigentes – Micro Mujer	#
	Asociadas	
	Monto de préstamos vigentes – Micro Mujer	USD\$
	Número de préstamos vigentes – Micro Mujer	#
	Número de empresas bancarizadas – Micro Mujer	#

PCS encuentra que los compromisos de presentación de informes propuestos por el "Marco de Referencia" están alineados con los Principios de Bonos Sociales de ICMA. Fincoop se compromete de manera transparente sobre el nivel de presentación de informes esperados, las categorías de proyectos y las métricas de presentación de informes, y la frecuencia de presentación de informes.

7. Conclusión

Fincoop ha desarrollado el Marco de Referencia de Bonos Sociales para el impulso al financiamiento a mujeres alineado con los Principios de Bonos Sociales de la Asociación Internacional de Mercado de Capitales (ICMA), con la finalidad de financiar a Cooperativas de Ahorro y Crédito y Mutualistas asociadas para el otorgamiento de créditos a microempresas persona natural propiedad de y/o lideradas por mujeres ("Micro Mujer").

Mediante el financiamiento de estos créditos, Fincoop contribuye de manera directa con los ODS 1, 5, 8, 9 y 10, los cuales están altamente vinculados al desarrollo de las poblaciones más vulnerables, reduciendo las brechas de inclusión financiera de género en Ecuador.

PCS es de la opinión que el "Marco de Referencia de Bonos Sociales para el Impulso al Financiamiento a las Mujeres" está alineada con los cuatro Principios de Bonos Sociales de ICMA, es creíble y compromete a la Caja Central Fincoop a informar de manera transparente sobre las métricas de impacto social, y a avanzar hacia los ODS.

8. Competencia del verificador e independencia

El compromiso de PCS con la imparcialidad y la garantía de calidad se establece en sus políticas, procedimientos y estructura de gestión, incluyendo la gestión de la información en concordancia con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento (ISAE 3000), establecida por la Junta Internacional de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Ni PCS ni ningún miembro del equipo verificador está involucrado de ninguna manera en la emisión de los Bonos Sociales. PCS ha aplicado procedimientos internos para confirmar que no existen conflictos de intereses para este compromiso de verificación.

Anexo A: Formulario de verificación externa

Issuer name: Caja Central Financoop

ISIN code:

Date of completion or of latest update: Mayo 2025

I. Issuance overview

Description of the issuer:

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Sovereign | <input type="checkbox"/> Agency |
| <input type="checkbox"/> Supra | <input type="checkbox"/> Municipality |
| <input checked="" type="checkbox"/> Financial Institution | <input type="checkbox"/> Other (please specify): |
| <input type="checkbox"/> Corporate | |

Type of Issuance:

- Sovereign Debt
- Supra Debt
- Corporate Debt
- Covered Bond
- Asset Backed Securitization (RMBS, CMBS, Auto, Credit Card, etc).
- Municipal Bond / Revenue Bond
- Other (please specify):

Is there a Social Bond Framework available?

- Yes, publicly on a website <https://financoop.net/impulso-mujeres/>
- Yes, to investors only *please indicate the contact details of the IR team*
- No, but equivalent information can be found in legal or other documentation *please indicate the weblink or the contact details of the IR team*
- No *please explain.*

If there is a Social Bond Framework, is there a pre-issuance external review available?

- Yes, publicly on a website <https://financoop.net/impulso-mujeres/>
- Yes, to investors only *please indicate the contact details of the IR team*
- No, but an internal assessment is available *please indicate the weblink or the contact details of the IR team*
- No *please explain and indicate the contact details of the IR team*

II. Issuer's sustainability / ESG strategy

What are the issuer's overarching objectives, strategy, policy, and/or processes relating to sustainability? Please describe briefly or provide a reference to where this information can be found.

La emisión de Bonos Sociales esta alineada al 100% a los objetivos definidos en la estrategia de sostenibilidad y estrategia de negocios de Financoop. De igual forma, se encuentra alineada al pilar social de la estrategia de sostenibilidad, específicamente en su enfoque de género y fortalecimiento de productos inclusivos para mujeres que fomenten su inclusión financiera. La estrategia busca promover e impulsar entre sus asociadas el desarrollo de soluciones financieras para mujeres con micronegocios, permitiendo así que las soluciones financieras se ajusten a sus necesidades crediticias, contribuyan al cierre de la brecha en el acceso a financiamiento y al empoderamiento económico y de género.

What are the supporting regulations, standards, or frameworks for issuer's sustainability-related disclosure and reporting? Few examples are listed below while it is acknowledged that others can be relevant. Tick the box "other" where appropriate and specify the reference.

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD) | <input type="checkbox"/> Science Based Targets initiative (SBTi) |
| <input type="checkbox"/> Principles for Responsible Investment (PRI) | <input type="checkbox"/> Sustainability Accounting Standards Board (SASB) |
| <input type="checkbox"/> Global Reporting Initiative (GRI) | <input type="checkbox"/> Carbon Disclosure Project (CDP) |
| <input type="checkbox"/> Climate Transition Finance Handbook | <input type="checkbox"/> EU Regulation (NFRD-CSRD-SFDR, Taxonomy) |
| <input type="checkbox"/> International Labour Organisation (ILO) Standards | <input type="checkbox"/> OECD Guidelines for Multinational Enterprises |
| <input type="checkbox"/> UN Guiding Principles on Business and Human Rights | <input checked="" type="checkbox"/> Other (<i>please specify</i>): PBR Principles UNEP FI, WEP's |
| <input checked="" type="checkbox"/> UN Global Compact | |

III. Social Bond Principles (SBP) Alignment

SBP component 1: Use of proceeds

What are the Social Project categories as per the SBP?

- | | |
|---|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Access to essential services | <input type="checkbox"/> Affordable housing |
| <input checked="" type="checkbox"/> Socioeconomic advancement and empowerment | <input type="checkbox"/> Affordable basic infrastructure |
| <input type="checkbox"/> Employment generation | <input type="checkbox"/> Food Security and sustainable food systems |
| <input type="checkbox"/> Other (<i>please specify</i>): | |

What is/are the target population(s) as per the SBP?

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Living below the poverty line | <input type="checkbox"/> Excluded and/or marginalised populations and/or communities |
| <input type="checkbox"/> People with disabilities | <input type="checkbox"/> Migrants and/or displaced persons |
| <input type="checkbox"/> Undereducated | <input type="checkbox"/> Underserved, owing to a lack of quality access to essential goods and services |
| <input type="checkbox"/> Unemployed and/or workers affected by climate transition | <input checked="" type="checkbox"/> Women and/or sexual and gender minorities |
| <input type="checkbox"/> Aging populations and vulnerable youth | <input type="checkbox"/> Other vulnerable groups, including because of natural disasters or other causes |
| <input type="checkbox"/> General public | <input type="checkbox"/> Other (<i>please specify</i>): |

Are the proceeds used for refinancing?

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Yes, fully | <i>please indicate the expected look-back period for refinanced eligible projects</i> |
| <input type="checkbox"/> Yes, partially | <i>please provide an estimate of the share of financing v/s refinancing</i> |
| <input checked="" type="checkbox"/> No | <i>please clarify which investments or projects portfolios are refinanced: please indicate the expected look-back period for refinanced eligible projects</i> |
| <input type="checkbox"/> Other | <i>Unknown at the time of issuance</i> |

Overall comments on this section

Los fondos de los Bonos Sociales serán usados para financiar nuevos préstamos desembolsados a clientes (nuevos o existentes) del segmento microcrédito Mujer; a través de las Cooperativas y Mutualistas asociadas a Fincoop. Los recursos de los Bonos Sociales serán colocados durante la vigencia de la emisión.

SBP component 2: Process for project evaluation & selection

How do the social objectives fit with the Social Project categories?

Financoop al ser parte del sector financiero popular y solidario contribuye a desafíos sociales importantes como la falta de inclusión financiera y de diversificación de financiamiento acorde a la necesidad de los grupos vulnerables, contribuir al bienestar económico de las personas, a través del financiamiento sostenible a las Cooperativas de ahorro y crédito y mutualistas. Particularmente, al mejoramiento del acceso a crédito productivo a las mujeres.

Please indicate (i) whether there are processes by which the issuer identifies and manages perceived social and environmental risks and (ii) whether there is a process in place to identify mitigants to known material risks of negative social and/or environmental impacts, associated with the relevant project(s).

La gestión integral de riesgos es un pilar material en la estrategia de Financoop, la misma se aborda las exigencias de la actual legislación ambiental del Ecuador, políticas y lineamientos de organismos e instituciones financieras que proporcionan recursos a través de Financoop, así como las políticas propias de la institución, respondiendo a un compromiso de autorregulación, dado que, para entidades financieras de segundo piso no existe una guía emitida avalada por el organismo regulador, en este caso, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. En línea con los esfuerzos de la gestión integral de riesgos, la evaluación de Financoop respecto al SARAS considera 7 etapas de revisión.

Please position the information communicated above within the context of the issuer’s overarching objectives, strategy, policy, and/or processes relating to social sustainability and considerations of a “just transition”

Los procesos y mecanismos internos de Financoop aseguran que se encuentran bien posicionado para abordar riesgos ambientales y sociales, al momento de la elaboración de este informe Financoop se encuentra realizando esfuerzos para implementar el SARAS y estar alineado a las mejores prácticas del mercado, contribuyendo en consolidar su solidez financiera, impulsando el desarrollo y las finanzas sostenibles mediante su estrategia de sostenibilidad, alineada a los objetivos institucionales de Financoop.

Please provide information, if relevant and applicable, on the exclusion criteria used.

Overall comments on this section

GBP component 3: Management of proceeds

How are the proceeds tracked?

Los recursos generados por la Emisión de los Bonos Sociales serán canalizados por Financoop a sus asociadas, (en un nuevo producto específico de crédito y una cuenta contable particular para el mismo), quienes a su vez destinarán los mismos exclusivamente al financiamiento de operaciones de microcrédito nuevas que cumplan con los criterios de elegibilidad antes descritos.

Los fondos se asignarán en un horizonte temporal igual a la vigencia de la emisión de los Bonos. Los recursos pendientes de colocación serán administrados de acuerdo con la Política de Liquidez de Financoop; mantenidos en los instrumentos autorizados para la gestión de la liquidez, y en todo caso no serán empleados para financiar proyectos distintos a los establecidos en el Marco de Referencia, y los recursos pendientes de colocación no serán invertidos en actividades controversiales o asociadas a altas emisiones de Gases de Efecto Invernadero (“GEI”), únicamente podrán ser colocados en títulos valores altamente líquidos con un plazo máximo de 90 días.

En caso de desinversión de alguno de los créditos financiados por los Bonos Sociales, deberán reasignar los recursos a otros proyectos que satisfagan los criterios de elegibilidad descritos en el Marco de Referencia en un plazo no mayor a 60 días a partir de su conocimiento. Cualquier reasignación de fondos se divulgará en el reporte anual. Se encargará a una empresa de auditoría externa, con una periodicidad anual a partir del año siguiente a la emisión de los Bonos Sociales y hasta su vencimiento, la elaboración de un informe de verificación, alineado a las guías y criterios establecidos por ICMA, sobre la asignación de los fondos provenientes de la emisión.

What are the intended types of temporary placement for the balance of unallocated net proceeds?

Los recursos pendientes de colocación serán administrados de acuerdo con la Política de Liquidez de Financoop; mantenidos en los instrumentos autorizados para la gestión de la liquidez, y en todo caso no serán empleados para financiar proyectos distintos. Adicionalmente, los recursos pendientes de colocación no serán invertidos en actividades controversiales o asociadas a altas emisiones de Gases de Efecto Invernadero (“GEI”). Estos recursos serán identificados con un código (desglose) específico dentro del sistema de gestión de inversiones (GESTOR) y únicamente podrán ser colocados en títulos valores altamente líquidos con un plazo máximo de 90 días.

Overall comments on this section

Financoop encargará a una empresa de auditoría externa, con una periodicidad anual a partir del año siguiente a la emisión de los Bonos Sociales y hasta su vencimiento, la elaboración de un informe de verificación, alineado a las guías y criterios establecidos por ICMA, sobre la asignación de los fondos provenientes de la emisión de los Bonos Sociales de acuerdo con los criterios y procesos definidos en el Marco de Referencia. Estos informes serán colgados en la página web oficial de Financoop, a más tardar hasta 90 días del cierre del cada año fiscal. El primer informe se completará al final del año fiscal siguiente a la emisión del Bono Social.

GBP component 4: Reporting

What is the expected type of allocation and impact reporting?

- bond-by-bond approach
- aggregated basis for multiple bonds (portfolio approach)
- project-specific impact report
- impact report on portfolio

Please specify the general data fields for reporting, such as project type, amount allocated, expected impact categories, etc)
(Including reference to external audit/verification, if applicable)

Financoop divulgará información sobre el uso de los fondos de manera anual hasta que todos los recursos hayan sido asignados en su totalidad, incluyendo dentro del reporte, la confirmación del uso adecuado de los recursos de las emisiones, respetando los criterios de elegibilidad establecidos en el Marco de Referencia, el monto total de los fondos asignados a proyectos elegibles y el importe total de los fondos pendientes de asignación a proyectos elegibles, así como las inversiones temporales de los fondos no colocados.

Financoop incluirá dentro del informe anual sobre el impacto en el desarrollo de los proyectos financiados en toda la cartera objetivo proyectos que no se benefician de los Bonos Sociales. La revisión externa por parte de un tercero independiente considera:

- i. Verificación Pre-Emissiones: verificación independiente (SPO) del Marco de Referencia y asegurar que este se encuentre alineado con los Principios de los Bonos Sociales de la Asociación Internacional de Mercado de Capitales (ICMA) y cumpla con los estándares de mejores prácticas por una consultora independiente. se encargará a una empresa de auditoría externa, con una periodicidad anual a partir del año siguiente a la emisión de los Bonos Sociales y hasta la fecha de madurez, para la elaboración de un informe de verificación, alineado a las guías y criterios establecidos por ICMA.
- ii. Aseguramiento Anual: verificado anualmente por un auditor o tercero independiente calificado para asegurar el cumplimiento y verificar que los procedimientos de uso de fondos, selección y evaluación de proyectos, y gestión de fondos hayan sido realizados en concordancia con lo expuesto en el Marco de Referencia. Asimismo, se verificará la matriz de indicadores y los resultados obtenidos, a la fecha de revisión, del Informe Anual (Tabla 3)

Los informes se podrán encontrar de manera pública en la página web de Financoop para los inversionistas, tenedores del Bono Social y cualquier otra parte interesada en <https://financoop.net/impulso-mujeres/>. El primer informe se publicará a más tardar hasta 90 días del cierre del año fiscal de la emisión de los Bonos y, posteriormente, de forma anual hasta la fecha de madurez de los Bonos Sociales para verificar que la asignación de los fondos provenientes de la emisión del Bono Social sea administrada de acuerdo con lo estipulado en el Marco de Referencia.

Fincoop

Monto de préstamos vigentes – Micro Mujer (USD\$)

Número de préstamos vigentes – Micro Mujer (#)

Asociadas

Monto de préstamos vigentes – Micro Mujer (USD\$)

Número de préstamos vigentes – Micro Mujer (#)

Número de empresas bancarizadas – Micro Mujer (#)

Where will the allocation reports and impact reports be made available?

- Publicly** on the issuer's website <https://fincoop.net/impulso-mujeres/>
 On demand *please indicate the contact details of the IR team*

What are the key underlying methodologies and/or assumptions used in communicating the expected and/or achieved impact of projects financed? (please refer to guidance on impact reporting used, for example Harmonized Framework for Impact Reporting)

Overall comments on this section

Fincoop incluirá dentro del informe anual, métricas del impacto de los proyectos financiados en toda la cartera objetivo, incluyendo también aquellas que no se benefician de los Bonos Sociales.

IV. Additional information

Please provide any further information you may deem appropriate:

Proveedor de la revisión: Pacific Corporate Sustainability

Fecha de publicación: Mayo 2025

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta opinión de terceros (la “Opinión”) puede reproducirse, transmitirse o publicarse de ninguna forma o por ningún medio sin el permiso previo por escrito de Pacific Corporate Sustainability.

El dictamen se elaboró con el objetivo de proporcionar información objetiva sobre por qué el Bono analizado se considera sostenible y responsable, y está destinado a inversores en general, y no a un inversor específico en particular. En consecuencia, esta Opinión es solo para fines informativos y Pacific Corporate Sustainability no aceptará cualquier forma de responsabilidad por el fondo de la opinión y/o cualquier responsabilidad por daños derivados del uso de esta Opinión y/o la información provista en ella.

El dictamen se redactó con el objetivo de explicar porque el Bono analizado se considera sostenible y responsable. En consecuencia, esta Opinión es solo para fines informativos y Pacific Corporate Sustainability no aceptará ninguna forma de responsabilidad por el contenido de la opinión y/o cualquier responsabilidad por daños derivados del uso del uso de esta Opinión y/o la información provista en ella.

Como la Opinión se basa en la información proporcionada por el cliente, Pacific Corporate Sustainability no garantiza que la información presentada en esta Opinión sea completa, precisa o esté actualizada.

Nada de lo contenido en esta Opinión se interpretará como una representación o garantía, externa o implícita, con respecto a la conveniencia de invertir o incluir compañías en universos y/o carteras invertibles. Además, esta Opinión en ningún caso debe interpretarse como una evaluación del desempeño económico y la solvencia crediticia del Bono, ni debe interpretarse que se ha centrado en la asignación efectiva de los fondos o el uso de los recursos. El cliente es totalmente responsable de certificar y garantizar el cumplimiento, la implementación y el monitoreo de sus compromisos.

Acerca de Pacific Corporate Sustainability (PCS¹²)

PCS trabaja en la integración de estándares de sostenibilidad a las estrategias de negocio, partiendo de las tendencias globales ante potenciales inversionistas y la sociedad. Forma parte del Grupo Pacific Credit Rating (PCR), el único grupo calificador con real y directa presencia internacional en Latinoamérica, con 27 años de experiencia brindando un servicio de calidad en la región.

El Grupo PCR está adherido a los Principios de Inversión Responsable impulsado por la Organización de Naciones Unidas, siendo el único grupo calificador integrante de esta plataforma y de la Iniciativa de Agencias de Rating Financiero a nivel global.

También ha sido reconocido como institución de apoyo para la Iniciativa Financiera del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI) para promover las finanzas sostenibles.

El Grupo PCR ha sido certificado por Climate Bonds Standard Board como organización verificadora desde marzo del 2020. Como parte del Grupo PCR, Pacific Corporate Sustainability es la empresa encargada de realizar las verificaciones que contraten al Grupo PCR. Esta acreditación ha reforzado su compromiso por promover las finanzas sostenibles en la región, destacando la generación de conocimiento y benchmarking de buenas prácticas.

¹² <https://www.asfi.gob.bo/index.php/registro-rmv/mv-entidades-inscritas-en-el-rmv.html>